

**CRITERIOS Y RECOMENDACIONES PARA LA
ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL
2018**

**COMISIÓN DE TRABAJO DE HACIENDA Y
DESARROLLO ECONÓMICO DEL CONSEJO
SOCIAL DE LA CIUDAD**

AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN

ASESORAMIENTO TÉCNICO:

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD



CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD



CRITERIOS Y RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.

2.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

- Actuaciones en un territorio sostenible: aprobación de un nuevo planeamiento, desarrollo de las infraestructuras y mejora de los servicios públicos.
- Un Ayuntamiento abierto a la sociedad: su relación con otras instituciones y con toda la ciudadanía.
- Una ciudad saludable cohesionada socialmente y educadora.
- Dinamización de la actividad económica como palanca de crecimiento.

3. ACCIONES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

4. CONCLUSIONES.



1.- INTRODUCCIÓN.

Actualmente las ciudades acometen nuevos desafíos en una sociedad en continuo cambio, cada vez más globalizada, que necesitan, para afrontar su problemática, una vía permanente de reflexión y pensamiento porque la ciudad ya no sólo es un núcleo urbano donde conviven y se reciben unos servicios, sino que es mucho más compleja, requiere ideas y su puesta en práctica. La vida de la ciudadanía dependerá hoy y, lo que es más importante, en el futuro, del modelo de ciudad que se planifique y se desarrolle y en esa importante tarea de reflexión y colaboración en la planificación del modelo de ciudad se contextualiza la actividad del Consejo Social de la Ciudad de Castellón.

La participación en los asuntos públicos es un derecho ciudadano y facilitararlo constituye una obligación para los poderes públicos según establecen los artículos 23.1 y 9.2 de la Constitución Española. Por eso, al introducir especialidades en la organización tradicional para los grandes municipios, la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local previó, para estos municipios, en su artículo 131, la creación de un Consejo Social de la Ciudad como un órgano participativo de carácter consultivo en el que se integrarían las principales organizaciones sociales y económicas del municipio, centrado esencialmente, en el campo del desarrollo local y de la planificación estratégica urbana y presupuestaria. Las funciones del Consejo Social son el debate y asesoramiento en materia de planificación estratégica urbana y desarrollo global del municipio y los criterios y recomendaciones del próximo presupuesto general. A través de sus funciones de asesoramiento y emisión de dictámenes no vinculantes en el ámbito local pretende reforzar la participación de los agentes económicos y sociales en la articulación de las políticas públicas del Ayuntamiento de la ciudad.

Por una parte resulta una realidad incuestionable que los municipios son la administración pública más cercana a la ciudadanía, pero también son la administración que menos capacidad tiene para regular sus propios presupuestos y su política fiscal. En efecto, una parte considerable de las finanzas de los gobiernos locales está regulada por diferentes leyes estatales y, por tanto, no puede ser modificada particularmente por los municipios, sino por el Parlamento español. No obstante no debe soslayarse la importancia que tienen los presupuestos municipales como instrumentos de planificación financiera y económica para la consecución de los objetivos programáticos de cada Corporación, siempre priorizando un enfoque basado en las personas como sujetos y promotores de la acción pública, no como meros receptores de servicios o iniciativas. Por ello se debe apostar por una participación real en la toma de decisiones y un importante apoyo desde el Ayuntamiento a las asociaciones ciudadanas como representantes de los vecinos y vecinas de Castellón.

Por otra parte la crisis económica, de la que desgraciadamente aún no hemos salido y de la que estamos viviendo sus consecuencias sociales más terribles, debe constituir una oportunidad para desarrollar las condiciones que propicien un crecimiento que, combinando esfuerzos, presten



atención al empleo, a la mejora del capital tecnológico y al fortalecimiento del capital humano que permitan volver a la senda del crecimiento económico, sin olvidarnos de destacar la importancia que tiene el desarrollo de un territorio sostenible y una ciudad saludable y el incremento y la reorientación de las políticas sociales y educativas.

Especial atención se ha prestado por esta Comisión de Trabajo a la situación del empleo en la ciudad de Castellón. Reconociendo el esfuerzo que se está realizando, tanto por el Ayuntamiento (con una asignación de recursos económicos de más de 4,5 millones euros en el Presupuesto Municipal del año 2017) como por las organizaciones empresariales y sindicatos, en el desarrollo del “Plan Estratégico de Empleo” desde que se puso en funcionamiento hace 12 meses, habiéndose constatado recientemente que se había ejecutado un 80% de las acciones programadas, se debe seguir apostando y así lo hace este documento, por mejorar la empleabilidad, la oferta de oportunidades laborales y el emprendedurismo. La acción política municipal debe seguir teniendo en el centro de su agenda la ocupación debido a que muchas personas han estado excluidas y en situación de desamparo. También se deben seguir intensificando los esfuerzos para conseguir que nuestra ciudad sea un territorio socialmente responsable en materia de creación de empleo.

También ha resultado relevante para esta Comisión constatar que el Ayuntamiento de Castellón ha recibido un ayuda comunitaria de los Fondos Feder para impulsar una Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) que supondrá una inversión global de 20,2 millones de euros en los próximos años. Una estrategia pensada para desarrollar acciones transversales en la ciudad e implantar una nueva manera de entender la intervención en el espacio público, en la cual prevalecen los criterios ambientales y sociales.

La iniciativa “EDUSI” se concreta en las siguientes siete líneas de actuación sobre las que esta Comisión ha incorporado acciones que pretenden colaborar en su ejecución en los próximos ejercicios:

- ➔ Promoción de maneras de transporte alternativos al motorizado privado.
- ➔ Fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables en edificios y equipamientos públicos.
- ➔ Protección del patrimonio natural con inversiones para espacios naturales, recuperación de zonas verdes degradadas y el desarrollo de “corredores verdes”.
- ➔ Rehabilitación de espacios urbanos degradados con acciones que garanticen un desarrollo integrador y que asegure la calidad de vida de los habitantes del área urbana.
- ➔ Diversificación del tejido productivo con iniciativas innovadoras y actividades de alto valor en el campo de la calidad de vida para el fomento de la economía social.
- ➔ Consolidación de la ciudad construida.
- ➔ Fomento de la administración electrónica y las TIC para la gestión de los servicios municipales, promocionar el Gobierno Abierto y avanzar hacia una Smart City.





CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD

CRITERIOS Y RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018

El trabajo de esta Comisión del Consejo Social de la Ciudad de Castellón de Hacienda y Desarrollo Económico se ha ido desonvolviendo durante estos meses de abril y mayo a partir de una metodología participativa que hiciese posible obtener conclusiones legitimadas a través del consenso entre las y los diferentes participantes en la misma.

Este método de trabajo ha incluido varias fases que se iniciaron por la Comisión a partir de la evaluación de las recomendaciones que se hicieron para la elaboración del Presupuesto de año 2017: partiendo de este análisis sus componentes han revisado, actualizado y ampliado con nuevas acciones los objetivos generales y específicos del documento del pasado ejercicio al reconocer su vigencia en una gran parte y el trabajo realizado por las personas integrantes de la anterior comisión. El siguiente paso fue seleccionar y priorizar las actuaciones a incluir en el documento estableciendo para ello un plazo para que todos los y las participantes en la Comisión de Trabajo realizasen las propuestas que concluyeron con la incorporación de nuevas acciones consensuadas, dando lugar al presente texto definitivo que debe guiar la elaboración del Presupuesto del año 2018 del Ayuntamiento de Castellón.

El Consejo Social de la Ciudad, consciente y sensible ante la situación socio-económica que atraviesa nuestra sociedad en general y la ciudad de Castellón en particular, presenta este informe desde la humildad y partiendo de la base que se proponen una serie de acciones que puedan tener incidencias prácticas en la planificación económica del Ayuntamiento y en la vida real de la ciudadanía.



2.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

La Comisión de Trabajo de Hacienda y Desarrollo Económico del Consejo Social, tras realizar un análisis previo de la situación socio-económica de la ciudad de Castellón, ha continuado definiendo los siguientes ejes estratégicos o claves como objetivos generales de su propuesta de actuaciones para el próximo Presupuesto del año 2018:

- Actuaciones en un territorio sostenible: aprobación de un nuevo planeamiento, desarrollo de las infraestructuras y comunicaciones y mejora de los servicios públicos.
- Un Ayuntamiento abierto a la sociedad: su relación con otras instituciones y con toda la ciudadanía.
- Una ciudad saludable cohesionada socialmente y educadora.
- Dinamización de la actividad económica como palanca de crecimiento.

Estos objetivos generales a su vez están desarrollados en objetivos específicos de la siguiente forma:

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
1 Actuaciones en un territorio sostenible: aprobación de un nuevo planeamiento, desarrollo de las infraestructuras y comunicaciones y mejora de los servicios públicos.	1.1	Aprobar un nuevo Planeamiento.
	1.2	Desarrollar las infraestructuras y comunicaciones.
	1.3	Ampliar y mejorar los servicios públicos municipales.
	1.4	Conservar el patrimonio municipal y medioambiental.
2 Un Ayuntamiento abierto a la sociedad: su relación con otras instituciones y con toda la ciudadanía.	2.1	Establecer una alianza estratégica con la UJI, PortCastelló y el Aeropuerto.
	2.2	Colaborar con las organizaciones empresariales, sindicatos y Tercer Sector.
	2.3	Potenciar la transparencia y la modernización en la gestión pública.
	2.4	Desarrollar campañas de sensibilización y educación a la ciudadanía.
	2.5	Impulsar el tejido asociativo y la participación social.
3 Una ciudad saludable cohesionada socialmente y educadora.	3.1	Incrementar y reorientar las políticas de bienestar social y salud.
	3.2	Desarrollar una política educativa desde la igualdad de oportunidad para todos.
	3.3	Promover una ciudad atractiva con una amplia y diversificada oferta sociocultural.



CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD

CRITERIOS Y RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018

Dinamización de la actividad económica como palanca de crecimiento.	4.1	Adoptar decisiones fiscales que dinamicen la actividad económica de la ciudad.
	4.2	Promocionar la actividad turística en el municipio.
	4.3	Reactivar el comercio de la ciudad.
	4.4	Reorientar la política industrial, agrícola, pesquera y tecnológica.
	4.5	Apostar por la innovación como eje vertebrador de las políticas municipales.

3. ACCIONES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

La Comisión, tras analizar y debatir las diferentes propuestas presentadas por las personas que la integran, ha determinado las acciones que deberían orientar los programas presupuestarios del año 2018 y que se describen seguidamente:

1.- OBJETIVO GENERAL:

ACTUACIONES EN UN TERRITORIO SOSTENIBLE: APROBACIÓN DE UN NUEVO PLANEAMIENTO, DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES Y MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

1.1.- OBJETIVO ESPECÍFICO: APROBAR UN NUEVO PLANEAMIENTO.

A C C I O N E S

1	Ofrecer un mayor nivel de transparencia y participación en su elaboración.
2	Garantizar la movilidad y accesibilidad, incentivando la disminución de la circulación rodada en el centro de la ciudad y haciendo una ciudad más inclusiva para todas las personas.
3	Priorizar un crecimiento sostenible residencial y de servicios.
4	Consolidar la ciudad construida con actuaciones especiales en barrios periféricos dotándoles de los servicios básicos que puedan carecer (agua potable, eliminación de pozos, alcantarillado, ...).
5	Potenciar la regeneración urbana de barrios.
6	Rehabilitar espacios urbanos degradados a través de un urbanismo saludable: adecuación de espacios urbanos abiertos para convertirlos en puntos de encuentro y marco para la



CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD

CRITERIOS Y RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018

	realización de las actuaciones culturales, artísticas, sociales y formativas.
7	Desarrollar y potenciar las comunicaciones de nuestra ciudad con el nuevo aeropuerto.
8	Conseguir una “ciudad sin barreras” para las personas con discapacidad (plan de evacuación, adaptación parques infantiles, parkings accesibles, ...).
9	Incorporar en el planeamiento zonas de “protección agrícola” libres de contaminación.
10	Fomentar desde el nuevo Plan General la “agricultura periurbana” explotando de una forma plena y regulada los espacios que lindan con la ciudad consolidada.
11	Desarrollar los llamados “cinturones verdes” que racionalicen la expansión urbana, generen seguridad alimentaria local, contengan la contaminación de aguas y suelos y palien el riesgo ambiental en las zonas urbanas con el objetivo de embellecer el área metropolitana y rentabilizar estos espacios para su uso social y recreativo.

1.2.- OBJETIVO ESPECÍFICO: DESARROLLAR LAS INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES.

A C C I O N E S

1	Avanzar en la implantación de un transporte público sostenible.
2	Incentivar el uso de medios de transporte no motorizado potenciando las vías públicas para dicho tipo de vehículos.
3	Incentivar el uso compartido de vehículos a motor.
4	Completar la Ronda Oeste, cerrando la actual circunvalación que rodea la ciudad de Castellón.
5	Mejorar las conexiones con el Área Metropolitana.
6	Estructurar el territorio del Área Metropolitana partiendo de Castellón como capital: acometer el reto del liderazgo urbano superando las reticencias históricas.
7	Solicitar la ampliación de las infraestructuras ferroviarias con la llegada del AVE a Castellón y la mejora de los servicios de cercanías con el norte de la provincia.
8	Abordar una solución de aparcamiento para la actual Estación de Autobuses que está ubicada en las instalaciones de RENFE.
9	Desarrollar las infraestructuras TIC: se trata de ejecutar infraestructuras por parte del Ayuntamiento que permitan soportar el peso de las nuevas tecnologías y el uso intensivo por la ciudadanía. Castellón debe constituirse en una ciudad “banco de pruebas” para nuevas iniciativas económicas.
10	Fomentar la eficiencia energética y el uso de energías renovables en edificios y equipamientos públicos.
11	Estudio de infraestructuras TIC en la ciudad de Castellón (capacidad tecnológica de las redes, Wi-fi en espacios públicos como plazas y edificios rehabilitados de uso común de acuerdo siempre con la normativa vigente).





CRITERIOS Y RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018

1.3.- OBJETIVO ESPECÍFICO: AMPLIAR Y MEJORAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

A C C I O N E S

1	Valorar la relación coste/beneficio social de los servicios públicos privatizados y su posible remunicipalización.
2	Incorporar sistemas de mejora continua de la eficacia y eficiencia de los servicios públicos municipales que garanticen unos servicios de calidad y gestionados de manera excelente.
3	Introducir mecanismos de valoración del grado de satisfacción de la ciudadanía
4	Asumir los mecanismos de contratación pública socialmente responsable.
5	Potenciar la Administración Electrónica: gestión electrónica de expedientes administrativos, mejoras en la Sede Electrónica y Carpeta Ciudadana, impulso de las notificaciones electrónicas, introducción de la licitación electrónica, utilización intensiva de la APP móvil para diversas actividades culturales o de servicios públicos,
6	Fomentar las TICs para la gestión de los servicios municipales y promocionar el OPEN GOVERNMENT CASTELLÓN SMART CITY.
7	Mejorar las actuales Dependencias e Instalaciones Municipales en orden a una mejor prestación de sus servicios a la ciudadanía.
8	Estudiar incentivos al reciclaje mediante el establecimiento de “beneficios” para la ciudadanía dentro de la normativa vigente.
9	Implantar sistemas de medición del beneficio social que generen las actividades realizadas por las entidades sociales públicas.
10	Estudio de la percepción de la ciudadanía sobre la calidad de los servicios públicos municipales (creación del Observatorio Municipal de calidad de los servicios públicos) utilizando el mecanismo de las encuestas y/o consultas.
11	Adecuación del edificio de los antiguos juzgados de plaza Borrull para dependencias municipales con el fin de mejorar las instalaciones de atención al público.
12	Reforzar los servicios periféricos de atención a la ciudadanía (Tenencias de Alcaldía).

1.4.- OBJETIVO ESPECÍFICO: CONSERVAR EL PATRIMONIO MUNICIPAL Y MEDIOAMBIENTAL.

A C C I O N E S

1	Proteger, fomentar y desarrollar el patrimonio natural existente: espacios naturales y zonas verdes.
2	Difusión del patrimonio natural haciéndolo visible para la ciudadanía con la finalidad de generar una cultura positiva para su protección y conservación.



AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD

Página 9 de 22



CRITERIOS Y RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018

3	Fomentar desde el nuevo planeamiento y su ejecución la protección del patrimonio local.
4	Elaborar un Plan Municipal de arbolado y mobiliario urbano para las calles de Castellón.
5	Elaborar un Catálogo del Patrimonio Etnológico y fomentar desde el Ayuntamiento una política de conservación y divulgación del mismo.
6	Elaborar un Plan de Rehabilitación de edificios y barrios singulares y de arquitectura tradicional en todo el término municipal.
7	Elaborar un Plan de Decoración de Medianeras para resolver las discontinuidades y rupturas urbanas y dignificar el entorno inmediato, dotando de significado identitario, cultural o social los lugares que lo necesiten.
8	Llevar un adecuado mantenimiento de las rotondas urbanas, con especial atención a los aspectos de arbolado, mobiliario, esculturas, iluminación,
9	Puesta en valor del Parque Ribalta como espacio singular y emblemático de nuestra ciudad, con especial atención a su mantenimiento integral y a la ejecución de las inversiones necesarias para su total recuperación para el uso y disfrute de todos los vecinos y vecinas. Reforzar su uso como espacio de ocio urbano, habilitando servicios públicos gestionados por entidades sociales.
10	Potenciar el camino de la romería a la Magdalena en una vía verde e histórica, habilitando zonas de esparcimiento.
11	Reforzar el valor emblemático de las islas Columbretes.
12	Planificar una vía verde que conecte el Tossal Gros, Penyeta, Torreta, la Magdalena y el Desierto de las Palmas.

2.- OBJETIVO GENERAL:

UN AYUNTAMIENTO ABIERTO A LA SOCIEDAD: SU RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES Y CON TODA LA CIUDADANÍA

2.1.- OBJETIVO ESPECÍFICO: ESTABLECER UNA ALIANZA ESTRATÉGICA CON LA UJI, PORTCASTELLÓ Y EL AEROPUERTO.

A C C I O N E S

1 Mejorar los accesos al campus de la UJI e incrementar su movilidad sostenible.



AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN



CRITERIOS Y RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018

2	Potenciar Castellón como ciudad universitaria que genere actividad económica y le reporte una mayor reputación nacional e internacional.
3	Introducir un ecosistema innovador y emprendedor que aproveche las capacidades de las personas que se forman.
4	Proyectar a Castellón como ciudad de congresos potenciando la dimensión turística de los mismos.
5	Financiar proyectos europeos: en dicha tarea deberán colaborar la Universidad, el Ayuntamiento de Castellón y las empresas para solicitar y buscar esos fondos tan importantes para el desarrollo y el crecimiento de nuestra ciudad.
6	Promocionar y potenciar desde la política municipal el fuerte impacto que produce en el Grao la actividad de "PortCastelló" en su ámbito económico, social y medioambiental.
7	Potenciar el polo logístico alrededor del PortCastelló y del Polígono Serrallo (estación Intermodal, Corredor Mediterráneo, ...).
8	Integrar el Puerto con el Grao desde todos los planos posibles: económico, social, cultural y paisajístico.
9	Reforzar desde el Ayuntamiento de Castellón una imagen positiva del Aeropuerto como infraestructura esencial para la explotación de los recursos turísticos del municipio, implantando en la ciudad puntos de información y conexión con el mismo y reforzando las comunicaciones .

2.2.- OBJETIVO ESPECÍFICO: COLABORAR CON LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, SINDICATOS Y TERCER SECTOR.

A C C I O N E S

- | | |
|---|--|
| 1 | <p>Reforzar con asignación de recursos económicos suficientes todas y cada una de las acciones del "Plan Estratégico de Empleo" aprobado por el Consejo Rector del Pacto Local por el Empleo en sesión de fecha 18 de abril de 2016 con la finalidad de conseguir, en el más breve plazo posible, su total cumplimiento y que, sucintamente, tenía 7 líneas de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Observatorio socioeconómico y laboral: análisis, foros y estudios del mercado laboral. -Emprendimiento: formación, gestión de subvenciones y fomento de empresas innovadoras. -Innovación: acometer proyectos europeos y de I+D+I, modernización del sector servicios, ... -Formación a la carta para el empleo (aulas TIC para hacer frente a la brecha digital). |
|---|--|





CRITERIOS Y RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018

	<ul style="list-style-type: none"> -Planes de Empleo: Planes Municipales de contratación de personas desempleadas, Plan de Empleo Verde, Programas Autonómicos de Empleo, ... -Sostenibilidad y responsabilidad social: políticas de compra pública responsables, incorporación de las cláusulas sociales y medioambientales en la contratación pública ... -Gestión, seguimiento y evaluación de todas las medidas adoptadas por los agentes sociales.
2	Continuar impulsando el Consorcio del “Pacto Local por el Empleo” como herramienta de participación de los diferentes actores públicos y privados que puedan tener incidencia en las políticas activas de empleo y en la dinamización de la economía local que genere las condiciones para su creación.
3	Seguir promoviendo planes de empleo para colectivos de difícil empleabilidad en la conservación y mantenimiento de espacios protegidos así como en la recuperación de entornos agrícolas. Organizar dentro del “Plan Estratégico de Empleo” encuentros de formación y capacitación entre personas desempleadas y responsables de recursos humanos de empresas. Continuar visibilizando a la ciudadanía los puestos de trabajo, directos e indirectos, que genera el Ayuntamiento a través de sus programas de empleo y subvenciones utilizando el Portal de Transparencia.
4	Estudiar la implantación de beneficios e incentivos al emprendimiento de jóvenes y personas desempleados mayores de 50 años.
5	Incorporar progresivamente al Tercer Sector en la participación en la definición de las políticas municipales de empleo.
6	Actualizar permanentemente el diagnóstico del mercado laboral en el que participen todas y todos los agentes implicados (empresas, personas desempleadas e instituciones) con el objetivo de favorecer los servicios de intermediación entre empresas y desempleados y desempleadas, la inserción laboral y la creación de empleo de calidad; esta radiografía en tiempo real del mercado laboral identificará las necesidades reales de las empresas, permitirá ajustar y mejorar los perfiles profesionales de las personas desempleadas y deberá servir al Ayuntamiento de Castellón para disponer de un mapa de recursos de empleos públicos y privados que mejoren la empleabilidad, especialmente de las personas que tienen mayores dificultades de inserción.
7	Potenciar que los trabajos de las Escuelas Taller y Talleres de Empleo redunden en el bienestar y avance de la ciudad de Castellón.
8	Seguir fomentando desde la Agencia de Desarrollo Local los “viveros de empresas” que ofrezcan instalaciones y servicios de apoyo a la creación de las mismas.
9	Fomentar las prácticas universitarias y de formación profesional, desarrollando las becas de cooperación educativa y de colaboración que permitan hacer llegar estas prácticas a todos los sectores productivos de nuestra sociedad.





CRITERIOS Y RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018

2.3.- OBJETIVO ESPECÍFICO:	POTENCIAR LA TRANSPARENCIA Y LA MODERNIZACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA.
ACCIONES	
1	Potenciar y publicitar el Portal de Transparencia Municipal.
2	Avanzar en la digitalización de toda la gestión municipal.
3	Mejorar los mecanismos de comunicación con la ciudadanía.
4	Potenciar la Carpeta Ciudadana y la gestión virtual de trámites y expedientes administrativos.
5	Desplegar en todas sus potencialidades la Administración Electrónica para hacer del Ayuntamiento de Castellón una administración moderna, receptiva y participativa, dando la mayor difusión a sus beneficios para la ciudadanía (registro electrónico, interoperabilidad, datos abiertos, ...) y realizando continuas encuestas de satisfacción para comprobar el grado de conocimiento y percepción sobre el avance de la misma.
6	Impulsar la formación del personal municipal.
7	Desarrollar y divulgar el actual Código ético y de conducta para todas las personas que intervienen en la gestión pública.
8	Continuar implementando la perspectiva de género en todos los programas de gasto de los Presupuestos Municipales.

2.4.- OBJETIVO ESPECÍFICO:	DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN A LA CIUDADANÍA
ACCIONES	
1	Desarrollar campañas de corresponsabilidad fiscal ciudadana.
2	Organizar campañas de uso responsable y mantenimiento de espacios y mobiliario público.
3	Realizar campañas de hábitos de vida saludable, especialmente entre las y los jóvenes (como, por ejemplo, los desayunos saludables).
4	Fomentar campañas de movilidad sostenible (estudio del precio del TRAM para incorporar reducciones, bonificaciones, ...).
5	Ejecutar campañas de educación y seguridad vial, especialmente destinadas, por una parte, a ciclistas y peatones en el uso de las vías públicas y, por otra parte, a evitar el grave problema urbano de la contaminación acústica en nuestras ciudades.
6	Desarrollar campañas de consumo justo, responsable, sostenible, saludable y solidario apostando por productos de cercanía con el consiguiente fortalecimiento de nuestra economía local. Propiciar ferias para dar a conocer los productos "Km 0" y establecer espacios para su venta legal y regular fomentando la economía social y el comercio justo.
7	Realizar campañas a la ciudadanía en general y a estudiantes en particular para evitar el problema del "consumismo" de nuestra sociedad.





CRITERIOS Y RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018

8	Poner en marcha campañas de sensibilización y concienciación ciudadana sobre el uso responsable de las tecnologías, con especial incidencia en aquellas prácticas de riesgo por parte de jóvenes.
9	Diseñar actividades dirigidas específicamente a la juventud y orientadas, entre otras cuestiones, a la formación, ocio alternativo y planes específicos de ciberacoso y educación sexual.
10	Reforzar la información y sensibilización a la ciudadanía de las ventajas y beneficios del reciclaje.

2.5.- OBJETIVO ESPECÍFICO: IMPULSAR EL TEJIDO ASOCIATIVO Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.

ACCIONES

1	Impulsar el papel del Consejo Social de la Ciudad de Castellón como un órgano más autónomo y menos tutelado por el Ayuntamiento con una composición y dinámica de trabajo más acorde a los actuales postulados y objetivos de la participación ciudadana y que se constituya en un elemento dinamizador del resto de los consejos sectoriales municipales.
2	Potenciar el tejido asociativo en los barrios. Facilitar desde el Ayuntamiento estructuras para la vida asociativa de las asociaciones que trabajan en la ciudad, proporcionando y dotando de espacios e inmuebles a las entidades sociales en todas las zonas urbanas de Castellón.
3	Democratizar la gestión de los presupuestos municipales con el fin de hacerlos más accesibles a la ciudadanía y de prevenir posibles malversaciones de los recursos públicos.
4	Seguir desarrollando mecanismos para que la ciudadanía decida la asignación de los recursos económicos, en un porcentaje no inferior al 2% de los ingresos ordinarios, a través de los presupuestos participativos en todas aquellas partidas relacionadas con el espacio público y/o cuidado de las personas. Asimismo deberá conciliarse la aparición de los modernos procesos participativos impulsados desde las nuevas tecnologías con los tradicionales métodos de participación a través de las asociaciones que representan diferentes sectores de nuestra sociedad (vecinales, mujeres, tercera edad, consumidores y consumidoras ...).
5	Intensificar la colaboración de los canales de comunicación con las organizaciones de voluntariado local.
6	Impulsar y promover la ciudadanía activa en la ciudad por medio de un Plan Municipal de Voluntariado que contemple todas las tipologías del mismo definidas en la Ley aprobada en 2015, dando a conocer y difundiendo a todos los vecinos y vecinas los beneficios del voluntariado.
7	Estudiar la incorporación de la cultura del voluntariado en el funcionamiento y prestación de servicios del Ayuntamiento de Castellón.
8	Propiciar una "sociedad dialógica" y participativa incorporando el aprendizaje dialógico en las Juntas de Distrito.
9	Reactivar el arbitraje de consumo y la adhesión de los comercios al sistema arbitral de





CRITERIOS Y RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018

resolución de reclamaciones.

3.- OBJETIVO GENERAL:

UNA CIUDAD SALUDABLE COHESIONADA SOCIALMENTE Y EDUCADORA

3.1.- OBJETIVO ESPECÍFICO: INCREMENTAR Y REORIENTAR LAS POLÍTICAS DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD.

A C C I O N E S

- 1 Potenciar las ayudas para emergencia social con el fin de luchar contra las bolsas de pobreza: se debe mejorar la gestión de los servicios que presta el Área de Bienestar Social a partir del carácter complementario de las competencias de la Administración Municipal, no solo incrementándolos sino convirtiéndolos en más ágiles y eficientes e implicando para su mayor efectividad al tercer sector, las organizaciones no gubernamentales. En definitiva se requiere en los tiempos actuales una nueva "gobernanza" de la emergencia social.
- 2 Seguir profundizando en medidas de lucha contra la pobreza asegurando a las personas más vulnerables residentes en el término municipal el acceso continuado a servicios básicos como el suministro de agua, por una parte y, por otra, el de energía eléctrica y gas (pobreza energética)
- 3 Desarrollar un Plan de Inclusión Social, un Plan Integral para Discapacitados, un Plan para Personas Mayores y un Plan Integral para Jóvenes, adoptando medidas, desde los diferentes Departamentos Municipales, de prevención sobre la violencia de género.
- 4 Impulsar una política pública municipal de la vivienda: revisar los criterios de adjudicación de las viviendas municipales, establecer alianzas en esta materia con empresas y bancos que dispongan de viviendas desocupadas, impulsar los alquileres sociales, ...
- 5 Llevar a cabo una política que minimice al máximo la lacra social de los desahucios.
- 6 Rehabilitar y adecuar el parque de viviendas públicas municipales.
- 7 Promover y apoyar iniciativas encaminadas a favorecer el cuidado de la salud.
- 8 Crear un "mapa de la solidaridad" en la ciudad de Castellón (plano y actividades).
- 9 Reforzar los servicios de "Comedor Escolar" (catering de comida y merienda para la atención de necesidades e inclusión social a menores y sus familias).
- 10 Favorecer el acceso de los niños y las niñas al deporte base independientemente de sus condiciones sociales y económicas.

3.2.- OBJETIVO ESPECÍFICO: DESARROLLAR UNA POLÍTICA EDUCATIVA DESDE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA TODOS Y TODAS.

A C C I O N E S



AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN



CRITERIOS Y RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018

1	Potenciar la renovación y el mantenimiento de las instalaciones educativas de titularidad municipal desarrollando, a partir de los recursos económicos que se dispongan en el Presupuesto Municipal, de un Plan Integral de Mejora y Reforma de las mismas que afecte a todas las infraestructuras físicas de los colegios públicos.
2	Potenciar el uso público de los colegios desarrollando planes de usos que pongan a disposición de toda la ciudadanía unas instalaciones muchas veces infrautilizadas.
3	Reforzar los programas de educación en igualdad y lucha contra la violencia de género en los colegios, así como la coeducación.
4	Incorporar programas de formación y prevención de la salud de la comunidad educativa y especialmente sobre adicciones (con y sin sustancia).
5	Promover el conocimiento entre estudiantes de la ciudad y su entorno, de su historia y singularidades.
6	Potenciar y prestigiar la enseñanza pública.
7	Desarrollar acciones en favor de la conciliación de la vida laboral y familiar.
8	Incorporar en los colegios el fomento de la economía social, el cooperativismo y el voluntariado como alternativas sólidas de participación social y emprendimiento.
9	Favorecer la comunicación y el debate educativo entre familias, alumnado y profesorado.
10	Impulsar programas educativos y políticas de prevención de acoso escolar, ciberacoso y educación sexual.
11	Fomentar las comunidades de aprendizaje a través de los centros educativos con el objetivo de cohesionar los barrios y aportar soluciones y propuestas desde las Juntas de Distrito.

3.3.-OBJETIVO ESPECÍFICO: PROMOVER UNA CIUDAD ATRACTIVA CON UNA AMPLIA Y DIVERSIFICADA OFERTA SOCIOCULTURAL.

A C C I O N E S

1	Realizar campañas de dinamización de espacios culturales.
2	Impulsar una red de bibliotecas/espacios de lectura en los barrios.
3	Potenciar las iniciativas culturales del tejido asociativo y dinamización de distritos.
4	Impulsar las actividades y exposiciones del Planetario y del Museo Etnológico.
5	Organizar Festivales y Ciclos de música, teatro y circo tanto al aire libre como en espacios cerrados, haciendo uso de todos los recursos que ofrecen las bandas de música y las entidades musicales radicadas en la ciudad, así como estudiantes del Conservatorio. En definitiva se trata de abrir la cultura a la calle y a toda la ciudadanía en sus diferentes manifestaciones y de hacer de Castellón una verdadera "Ciudad de la Música".
6	Realizar eventos de embellecimiento de la ciudad contando con artistas plásticos.
7	Dotar de contenido las salas de exposiciones de la Casa de Cultura y el Centro de Cultura





CRITERIOS Y RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018

	La Marina.
8	Promocionar la cultura popular y la mitología local como recursos turísticos de la ciudad.
9	Dinamizar el uso del “Menador”, una vez puesto en funcionamiento el antiguo Edificio Hacienda, para que se convierta en el auténtico contenedor sociocultural dinámico de la ciudad.
10	Crear un Centro Interpretativo de “La Panderola”.
11	Potenciar en los hermanamientos con otras ciudades los vínculos de la empleabilidad y de la acción social
12	Creación de rutas urbanas y rurales para fomento y difusión del patrimonio histórico local y etnológico y elaboración de un mapa de itinerarios para el conocimiento de la ciudad de Castellón.
13	Promover y difundir las fiestas de los barrios (“festes al carrer”) por constituir un patrimonio de la ciudad.

4.- OBJETIVO GENERAL

DINAMIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA COMO PALANCA DE CRECIMIENTO

4.1.- OBJETIVO ESPECÍFICO: TOMAR DECISIONES FISCALES QUE DINAMICEN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA CIUDAD.

A C C I O N E S

- 1 Seguir avanzando en la consecución de una fiscalidad que incorpore criterios de justicia, ambientales y solidarios y en la disminución de la presión fiscal.
- 2 Revisar las Ordenanzas Fiscales Municipales para disponer de una fiscalidad progresiva y sensible a partir de, entre otras, las siguientes medidas:
 - Zonificar por usos el mapa catastral dando un trato tributario específico para determinadas actividades y contribuyentes.
 - Aplicar coeficientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles que sean progresivos en función del valor los inmuebles en orden a aumentar la progresividad del tributo.
 - Definir las exenciones de Impuesto sobre Bienes Inmuebles no en función del sujeto exento, sino en función de la actividad, con el fin de distinguir fiscalmente las actividades económicas de las no económicas y aumentar, con ello, el control de la veracidad del uso de los inmuebles declarados.
 - Aplicar a la bonificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a las familias numerosas un criterio combinado de renta y valor catastral e incrementar el



	<p>porcentaje en los supuestos de existencia de miembros dependientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bonificar el emprendedurismo responsable y los y las autónomas como parte esencial de la economía de la ciudad. - Permitir bonificaciones de hasta el 50% en el Impuesto de Actividades Económicas, durante 5 años como máximo, por creación de puestos de trabajo con contrato indefinido, contratación de personas con limitaciones funcionales y personas de más de 50 años y/o parados y paradas de larga duración, que tengan en cuenta la equidad de género, ... - Aplicar las bonificaciones permitidas legalmente referentes a objetivos ambientales, accesibilidad, vivienda protegida, alquiler social y sistemas de aprovechamiento de energía solar. - Introducir criterios ambientales en la tasa de recogida y tratamiento de residuos con el objetivo de incentivar la reducción y la separación de residuos.
3	Introducir mecanismos de transparencia fiscal.
4	Facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales con medidas como la elaboración por el Ayuntamiento de Castellón de una "Carta de las y los Contribuyentes" que se remitiría a la ciudadanía al principio de cada ejercicio para permitirle conocer la carga fiscal que cada persona tiene y las posibilidades que dispone de fraccionamiento de los tributos.
5	Impulsar los medios de recaudación municipal actualizando y depurando las bases de datos de los censos de los tributos para conseguir, a partir de los aumentos de la misma, mejorar los servicios municipales, en especial los gastos sociales.
6	Crear un "Consejo Fiscal Municipal" que implique a todos los sectores profesionales y agentes sociales en la lucha contra la lacra social del fraude fiscal para que todos y todas paguen de una forma justa.
7	Fomentar la economía social, promoviendo la incorporación de criterios sociales en la contratación de operaciones financieras del Ayuntamiento.
8	Participar de forma activa en la banca ética.
9	Medir el impacto y el retorno económico y social de los impuestos y subvenciones municipales.

4.2.- OBJETIVO ESPECÍFICO: PROMOCIONAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO.

A C C I O N E S

1	Potenciar el "Patronato Municipal de Turismo" en todas sus actividades dotándolo de los recursos económicos necesarios para realizar eficazmente su labor.
2	Finalización y puesta en marcha de un "Plan Estratégico de Turismo" y de un catálogo de recursos turísticos de la ciudad.
3	Celebrar Ferias que promocionen turísticamente nuestra ciudad y fortalecer el posicionamiento de Castellón en las redes sociales.



CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD

CRITERIOS Y RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018

4	Promocionar nacional e internacionalmente la ciudad de Castellón, sus tradiciones, fiestas y recursos turísticos.
5	Difundir y dar a conocer la tematización de las playas del municipio atendiendo a las diferentes ofertas de turismo sostenible que pueden ofrecer cada una de ellas (turismo ecológico, deportivo y de ocio o familiar, según los casos), mejorando las infraestructuras y servicios que se disponen en la actualidad.
6	Promocionar Castellón como destino turístico inteligente implicando en su formulación a expertos o expertas del sector público, privado y académico.
7	Potenciar el turismo deportivo, cultural y social con la celebración de grandes eventos.
8	Poner en valor el aeroclub y el puerto deportivo como recursos turísticos de la ciudad de Castellón.

4.3.- OBJETIVO ESPECÍFICO: REACTIVAR EL COMERCIO DE LA CIUDAD.

A C C I O N E S

1	Seguir desarrollando en todas sus posibilidades el actual Plan de Acción Comercial para posicionar a Castellón como destino comercial, con especial atención al comercio de proximidad tradicional.
2	Fomentar y potenciar los mercados municipales.
3	Dinamizar el comercio con actuaciones selectivas y dirigidas especializadamente al mismo.
4	Potenciar el urbanismo comercial mejorando el entorno urbano, como contenedor de la actividad comercial, con acciones de microubanismo que ayuden a consolidar y promover el comercio minorista castellonense, convirtiendo el espacio urbano en un lugar más saludable y atractivo para los y las consumidoras.
5	Continuar consolidando el centro urbano como un destino comercial con una imagen, estrategia y posicionamiento único, como una zona comercial diferenciada, con identidad propia y una oferta atractiva que disponga de los accesos adecuados.
6	Potenciar y favorecer el comercio de proximidad en todos los distritos de la ciudad, prestando especial atención a las empresas de carácter familiar y tradicional.
7	Promocionar el consumo de productos de proximidad y de "Km 0".

4.4.- OBJETIVO ESPECÍFICO: REORIENTAR LA POLÍTICA INDUSTRIAL, AGRÍCOLA Y PESQUERA

A C C I O N E S

- | | |
|---|---------------------------------------|
| 1 | Dinamizar los Polígonos Industriales. |
|---|---------------------------------------|



AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD

Página 19 de 22



CRITERIOS Y RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018

2	Elaborar Planes sectoriales en el sector agrícola y pesquero.
3	Potenciar el sector pesquero por tratarse de un sector clave en la economía local, tanto por los puestos de trabajo que crea como por la diversificación que supone en la economía de nuestra ciudad y el arraigo social y cultural que tiene en el Grao de Castellón.
4	Potenciar el Banco de Tierras que busca frenar la pérdida de superficie agraria útil y resolver problemas medioambientales a partir de la puesta en valor de los terrenos de cultivo perdidos o insuficientemente aprovechados.
5	Realizar un diagnóstico del sector agrícola productivo a partir de una estudio de zonificación y de explicación del abandono en sus usos.
6	Potenciar el establecimiento de zonas restringidas de agricultura ecológica y sostenible.
7	Fomentar el cooperativismo agrario local, la integración en organizaciones de productores y el cultivo en común.
8	Promocionar la existencia de cultivos alternativos a la citricultura.
9	Crear y poner en marcha una “Agencia de Desarrollo Rural” para dinamizar el sector agrícola.

4.5.- OBJETIVO ESPECÍFICO:	LA INNOVACIÓN COMO EJE VERTEBRADOR DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES
A C C I O N E S	
1	Promocionar desde el Ayuntamiento la diversificación del tejido productivo con iniciativas innovadoras y actividades de alto valor en el campo de la calidad de vida para el fomento de la economía social.
2	Incorporar al Ayuntamiento de Castellón en todas las iniciativas nacionales e internacionales que tengan como objetivo la Smartcity en todas sus vertientes de economía, movilidad, medio ambiente, TIC, ...
3	Impulsar desde las políticas municipales la modernización e innovación como factores claves del progreso.
4	Reforzar el compromiso municipal con la innovación y las nuevas tecnologías.
5	Apostar por un apoyo decidido para dinamizar el sector agrícola a la pequeña y mediana empresa como motor de la reactivación económica a través de diferentes medidas como la simplificación en la tramitación administrativa, las reducciones fiscales en los tributos municipales, la apuesta por la innovación, ...
6	Fomentar la capacitación de la ciudadanía para el acceso a las nuevas tecnologías y el uso de la administración electrónica con la finalidad de evitar la llamada “brecha digital”.



4. CONCLUSIONES

Las personas que conforman esta Comisión han incidido reiteradamente a lo largo de sus reuniones en la necesidad que el Ayuntamiento disponga de una planificación estratégica para la ciudad de Castellón que se constituya en una referencia de directrices y objetivos para el trabajo de las Comisiones de los próximos ejercicios.

El primer requisito para una gestión pública, inteligente y eficaz, es la capacidad de la propia ciudad para diseñar un proyecto sobre sí misma, para diseñarse a sí misma. Una ciudad debe saber cómo quiere ser, a partir lógicamente de lo que ya es, teniendo en cuenta sus posibilidades actuales y potencialidades futuras. En definitiva, a esto se le llama “tener proyecto”, teniendo clara su naturaleza y su posicionamiento en la red local y global de ciudades. A partir de un buen conocimiento y comprensión de su situación, territorio y población, quienes gestionan la ciudad deben ser capaces de lanzar una visión de futuro ampliamente compartida que involucre a la ciudadanía: esto es la esencia de cualquier proyecto estratégico, de la planificación estratégica moderna que debería involucrar de “igual a igual” el protagonismo de las políticas sociales, urbanísticas, territoriales y económicas.

Se necesita incorporar e integrar al máximo los diferentes sensibilidades existentes en la ciudad: a este respecto se necesitan las ideas y propuestas, aparte de las que puedan incorporar las y los actuales representantes políticos y personal técnico municipal, las que puedan transmitir a la ciudadanía, empresariado, colectivos y agentes sociales con presencia en la ciudad (del ámbito de la arquitectura, ingeniería, sociología, urbanismo, arte, o del trabajo social...), lo que, en definitiva, se llama planificación estratégica participada.

En esta planificación resulta de vital importancia para esta Comisión, aparte de disponer de un instrumento estratégico participado, tener, en el más breve plazo posible, un Plan General aprobado y vigente que sea un documento de consenso, un proyecto de todo Castellón al servicio de la ciudadanía: la conjunción de los dos elementos, planificación estratégica y Plan General, deberán definir el modelo de la ciudad, un modelo que apueste por un urbanismo para las personas, que huyendo del mero desarrollismo se centre en el urbanismo de los barrios y de los distritos y que tienda a consolidar y mejorar los servicios en zonas ya edificadas.

Por otra parte la Comisión ha querido incorporar en este documento una amplia batería de actuaciones y herramientas aplicables a la dinamización económica y a la mejora de las condiciones sociales y de empleo de la ciudadanía, todo ello en el ámbito de un territorio sostenible y con una aplicación inteligente y eficaz de las nuevas tecnologías.

En todo caso y respetando las atribuciones y competencias que tienen las y los actuales representantes municipales elegidos democráticamente, se solicita de la actual Corporación que





CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD

CRITERIOS Y RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018

Castellón tenga para el año 2018, a partir de estas recomendaciones que ha realizado la Comisión de Trabajo y de todas las aportaciones que le puedan transmitir en los próximos meses las y los diferentes agentes sociales y grupos políticos, unos presupuestos que, partiendo de un saneamiento financiero de la institución, se constituyan en el motor del verdadero cambio social de nuestra ciudad con políticas de empleo, territorio sostenible, modernización e innovación y relanzamiento económico que reduzcan la desigualdad social y propicien el bienestar público de toda nuestra ciudadanía y que permitan seguir avanzado en la línea de disminución de la presión fiscal y de la redistribución de la carga impositiva a partir de criterios de progresividad, justicia fiscal y solidaridad.

